



Desde Septiembre de 2007 en el Ayuntamiento de Ayora pone en funcionamiento el Servicio Municipal de Atención a la Dependencia (SMAD), prestando atención en los municipios de Ayora, Zarra, Teresa de Cofrentes, Jarafuel, Cofrentes y Cortes de Pallas.

Año tras año este Ayuntamiento ha mantenido y solicitado este servicio ofreciendo así una atención continúa en cada uno de los pueblos de su competencia.

Las funciones de la trabajadora social del Servicio Municipal de Atención a la Dependencia son:

- Informar y asesorar en materia de atención a las personas en situación de dependencia.
- Soporte a los ciudadanos en la cumplimentación de las solicitudes, requerimientos, trámites y documentos necesarios para el inicio de los expedientes de dependencia.
- Elaboración del informe del entorno, así como informes técnicos que sean necesarios.
- Colaboración en las tareas derivadas del programa Individual de Atención realización de la propuesta PIA.
- Ejecución de las directrices de la Consellería de Bienestar Social en materia de dependencia.
- Seguimiento y control de los casos, con especial atención a las personas que permanecen en su domicilio recibiendo un servicio o una prestación económica
- Cualquier otra función derivada de la aplicación efectiva de la normativa en materia de atención a las personas en situación de dependencia.

El Departamento de Dependencia del Ayuntamiento de Ayora se encuentra en la 2ª planta del edificio consistorial.

Para más información puede llamar al 96 2191025 o escribir al correo [dependencia@ayora.es](mailto:dependencia@ayora.es)

**Horario de atención del SMAD**

**Lunes:**

9.00 a 10.00 h. Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes

11.30 a 13.00 h. Ayuntamiento de Cofrentes

**Martes:**

9.00 a 10.00 h. Ayuntamiento de Jarafuel

10.30 a 11.30 h. Ayuntamiento de Zarra

12.00 a 14.00 h. Ayuntamiento de Ayora

**Miércoles:**

11.30 a 13.00 h. Ayuntamiento de Cortes de Pallas

**Jueves:**

11.00 a 14.00 h. Ayuntamiento de Ayora

**Teléfono de contacto directo: 658899164**

A continuación presentamos más información acerca de nuestro departamento que esperamos sea de su ayuda. Si no encuentra la información que desea puede ponerse en contacto con nosotros a través de la vías antes mencionadas.

**INFORMACIÓN BÁSICA:**

**Calendario de implantación de la Ley de Dependencia**

La efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia se ejercita progresivamente, de modo gra

[+ más información](#)

## Grados de Dependencia

Especificación de los grados de dependencia

[+ más información](#)

## Objeto, destinatarios y requisitos

Objeto, destinatarios y requisitos para optar.

[+ más información](#)

## Servicios y prestaciones

Tipos de servicios y prestaciones.

[+ más información](#)

## TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN

### Solicitud de Dependencia

Documentación a presentar por el interesado y trámites a rellenar. Dentro de esta sección encontrará todo

[+ más información](#)

## FORMACIÓN PARA CUIDADORES

### Formación de cuidadores

Facilitar unos conocimientos básicos a las personas cuidadoras para mejorar el cuidado socio-sanitario

[+ más información](#)